

AL MUNDO LIBRE

BASES PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN POLÍTICO CHILE 2007

Francisco Bascuñán L.
Mayo 2007

1.- FUNDAMENTO Y OBJETIVO

Al pensar en un plan político, no podemos separarnos de nuestro ser íntimo y por consiguiente debemos ser consecuente y consistente con lo que creemos y lo que hacemos. En nuestro planteamiento tiene que primar lo que sale de lo máspreciado de nuestros corazones, cómo deseamos que sean nuestros hijos, nuestros vecinos, nuestra nación y nuestro mundo. En esta perspectiva, claramente nos definimos a favor del amor por sobre el odio, la libertad por sobre la esclavitud y la paz en lugar de la violencia. Así, estos tres elementos, amor, libertad y paz, son los pilares fundamentales de nuestro planteamiento.

También es fundamento de nuestro pensamiento, el hecho de proponer un plan para los hombres; y para nosotros, el hombre es un ser trascendente capaz de amar, de elaborar los requerimientos para obtener su libertad y de trabajar en aras de vivir en paz. Es labor de este plan, poder instrumentalizar algunas actividades del Estado para asegurar estos principios y lograr estos fines.

El objetivo de este plan, es llegar a constituir una sociedad más feliz y por ende más alegre. Tenemos el íntimo convencimiento que si llevamos a cabo este plan, con el beneplácito de cada uno de los implicados, la alegría inundará nuestros corazones y se irradiará hacia el resto de la sociedad.

2.- PRINCIPIO RECTOR

En este plan, se cree en el hombre como ser individual, libre y responsable de sus actos.

Así, nuestro planteamiento considera al hombre como centro y al individuo como ser trascendente, por sobre el Estado. Las personas pasan a ser los sujetos activos y responsables de la vida social. Este principio constituye la dignidad del hombre libre, y está íntimamente ligado al principio de la solidaridad y al de la subsidiaridad. De acuerdo a la solidaridad, el individuo contribuye con sus semejantes al bien común de la sociedad. En virtud de la subsidiaridad, ni el estado ni sociedad alguna, puede sustituir la iniciativa ni la responsabilidad de las personas ni puede destruir el espacio necesario para su libertad.

La solidaridad es al amor como la subsidiaridad es a la libertad. Sin libertad no puede haber amor. Y el amor, como dijimos, es la base de este planteamiento, como primera y fundamental capacidad a desarrollar por el hombre.

3.- APLICACIÓN GENERAL

Indudablemente que para formular un plan político acabado, se requiere de una elaboración mucho mayor que sobrepasa con creces las posibilidades de este artículo. Sin embargo, ese trabajo grandioso y trascendente que ello implica, debiera estar acotado en los siguientes términos:

- Estado subsidiario. La sana protección de los mercados donde interactúan actores que desempeñan funciones sociales más desvalidas desde el punto de vista organizacional y que no pueden acceder ni competir con mercados monopolizados o de gran poder económico; como por ejemplo lo que sucede con los agricultores, pescadores artesanales, comerciantes minoritarios y pequeños o medianos empresarios en general. Para que exista una verdadera transparencia en los mercados, es necesaria una diferenciación de normas para aplicar a diferentes actores, esto no obedece a una tergiversación de los mercados sino que a la aplicación del concepto de subsidiaridad, complemento fundamental del capitalismo liberal para llegar a una auténtica “economía social de mercado”.
- Estado funcional, lo más pequeño posible, lo menos burocrático, responsable, donde las responsabilidades individuales no se diluyan. Por ejemplo, se puede pensar en reducir el grupo de mando en unos cuatro súper ministros ejecutivos que controlen todas las actividades, que junto a unos cuantos asesores, informen y asesoren al presidente. Presidente este, que se de el tiempo para ser más reflexivo, más sabio, con más sentido común, que considere y se sienta representante de todos los ciudadanos, con mayor independencia política, con bastante contacto con la gente común pero sin que quede expuesto a las contingencias; es decir, un verdadero director de orquesta, que no permita que su gobierno desentone o contravenga los principios rectores que lo guía, y por último, en casos que tenga que hacerlo, comprometiéndose a dar muy buenas y reales explicaciones al país.
- Estado al servicio público. Una exigente y permanente actitud de control ético en su completo funcionamiento de modo que al imperar la rectitud, honradez e idoneidad de sus funcionarios, se pueda confiar en un sistema justo donde realmente prime el sentido de servicio público.
- Estado inspirado. Han existido muchas y valiosas personas que a través del tiempo han interpretado o se han manifestado acorde a los anhelos aquí expuestos, sin embargo, pensamos que la persona que dio luz al mundo sobre estos aspectos y que ha guiado los espíritus humanistas más elevados en los últimos dos mil años, es sin duda la persona de Cristo. Cristo cambió la manera de pensar del mundo, y como tal, consideramos que no debemos encajonarlo en el mundo privado de una determinada religión, sino que ponerlo abierta y valientemente, como luz inspiradora, en el tapete de cada actividad pública. De aquí, que nuestra propuesta está muy separada, y probablemente muy lejana, de cualquier religión y poder eclesial que exista, ya que, independientemente que estos postulados pudiesen estar inspirados en una fe, lo que se propone es algo pragmático y concreto en relación al diario vivir. Cristo basa su doctrina en el hombre como ser individual, libre y responsable de sus actos, cree en el hombre. Nosotros también creemos en nosotros, y mejor aun con la ayuda e intercesión de su espíritu.

4.- PROPOSICIONES CONCRETAS

Las aplicaciones del principio rector, en el campo de las proposiciones concretas, son muy variadas y de un mayor análisis, pero entre otras, podemos sugerir las siguientes:

MINISTERIO POLÍTICO.- (Int.- RR.EE.- Def.- Sec. Gral. Pres.-Justicia)

1. Más que buscar cargos en la ONU, hacer propuestas tendientes a buscar una sociedad vivible en un planeta vivible:
 - Conservación del planeta Tierra
 - Conservación de la paz;
2. Abogar por la defensa de la vida, en todos los aspectos, muy especialmente la del hombre como ser trascendente;
3. Colocar al individuo por sobre el Estado y las Instituciones;
 - Dando plena libertad a los individuos, responsabilizándolos por sus acciones;
 - Dictando normas en el sentido de proteger las iniciativas y libertades individuales.
 - Los empleados, tanto privados como públicos, cada uno de ellos en forma individual, pasan a ser responsables de sus actos, eventualmente con sus mandantes en forma subsidiaria.
 - Cambiar el actual sentir popular de “se tiene que hacer” por el “tengo que hacer”; el “me tienen que enviar” por el “tengo que traer”; el “me tienen que ayudar” por el “tengo que ayudar”; el “este país” por “mi país”; etc.
4. Ocuparse de la seguridad ciudadana y control del tránsito de vehículos motorizados. Estas dos actividades, son de vital importancia ya que en ellas se reflejan los índices de mayor mortalidad en nuestro país, están tratadas en el artículo N° 08 “Seguridad y Tránsito 2000” de esta misma página Web;
5. Junto con el poder judicial, el ejecutivo estudiará y dictará leyes que vayan hacia una correcta y oportuna administración de la justicia, ya que sin ella no se logra una comunidad en paz;
 - Los fiscales y los jueces deben ser, como todo ciudadano, responsable civilmente por cada una de sus acciones u omisiones; como lo son los médicos con sus enfermos o los ingenieros con sus proyectos.
 - Junto con la rigidez y drástica aplicación de las leyes, ocuparse seriamente de la rehabilitación y condiciones de vida de los condenados.
 - Reorganizar un ordenamiento en los plazos de ejecución de la justicia ya que un fallo eternizado va en contra de la credibilidad del sistema.
6. Para las decisiones de gobierno, priorizar lo técnico y el bien para Chile, en lugar de la conveniencia político partidista del momento.

MINISTERIO BIENESTAR.- (Educ.- Prev. Soc.- Salud- Cultura)

7. Ocuparse con primerísima prioridad de la educación, ya que ella es base de todo adelanto esperado:
 - Lo sustantivo en este proceso de educación, consiste en que el alumno es el sujeto a ser educado y no el profesor a enseñar;

- Diversificar la enseñanza de acuerdo a las capacidades y aptitudes vocacionales de los alumnos, poniendo al profesorado al servicio de los alumnos y no viceversa;
 - Responsabilidades individuales de los profesores en su quehacer de enseñar, como individuos, independiente de las eventuales responsabilidades institucionales;
 - Priorizar la calidad de la educación, definiendo técnicamente y de acuerdo a los métodos más modernos, los contenidos de las materias requeridas así como los momentos adecuados de la vida del niño para enseñarles, de modo que éstos sean debidamente asimilados por ellos;
 - Introducir los valores de las virtudes como materia de enseñanza, en todos los niveles, así, la honradez, el valor de la palabra, el patriotismo y la paz; como el honor, la verdad, la fidelidad y el respeto; y por sobre todo, la humildad como única manera de aprender y engrandecer el alma. La alegría de vivir. En muchos momento de nuestras vidas puede que no sepamos algo técnico, pero en ninguno podemos dejar de ser hombres;
 - Fuertes sanciones a los establecimientos que despidan a alumnos de bajo rendimiento para simular una subida en sus porcentajes de éxito. Esto, por varias razones, entre otras, falta de ética y de capacidad para enseñar.
 - Propiciar una ley de Capacitación Profesional, tal que utilizando los dineros de subsidio que otorga el estado para dichos efectos, se pueda formar un ahorro individual para cada trabajador, en diferentes Asociaciones de Fondos para Capacitación AFC. Este fondo sería un patrimonio de cada trabajador, con todo lo que el término patrimonio significa, con la restricción de que sólo sería posible retirarlo para ser gastado en la capacitación de alguien. De esta forma se independiza del proceso a los empleadores, subsidiando así a la demanda en lugar de la oferta como se realiza actualmente. Ver el detalle en artículo N° 06 “Educación 2” de esta página Web;
8. Dejar el control de la emisión de CO2 en manos de los individuos y del mercado. Son los individuos, cada uno de ellos, los que emiten CO2 a la atmósfera. Esta contribución, para solucionar en parte el proceso de contaminación, se publicará en breve en esta página Web, por ahora se encuentra en su última etapa de revisión en la Universidad Politécnica de Madrid. (Doctorado de Francisco Bascuñán Walker);

MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA.- (Hacienda-Economía-Planificación)

9. Minimizar el aparato estatal y disminuir los impuestos de todo tipo;
10. Devolver al estado su labor fiscalizadora, abogando por la independencia y eficacia de los estamentos de control, contraloría general de la república y en especial las superintendencias, además del ya independiente banco central y poderes del estado en general;
11. Subsidiar a la Demanda cuando sea requerido, jamás a la Oferta;
12. La “utilidad” es legítima y éticamente aceptable, corresponde a la retribución por el riesgo tomado. Incluso el lucro es aceptable en los nichos de negocios monopólicos como los servicios públicos, siempre que éste sea proporcional al riesgo del patrimonio expuesto;
13. Dada la inmensa concentración del poder económico en muy pocas personas y muy especialmente en un país de tan pocos habitantes como el nuestro, es

dable pensar en tomar medidas que contrarresten las distorsiones del mercado, tanto en la libertad del mercado laboral como en los abusos ordinarios contra los clientes, o sea, contra la demanda. En este sentido proponemos:

- Ampliar el rango de empresas monopólicas, incluyendo en ese rango a los grandes consorcios. Se propone dar diferente trato, haciendo una diferenciación con respecto a las medianas y pequeñas empresas. Esto, en el ámbito de la subsidiaridad, garantizando la libertad de trabajo de los individuos y de las pequeñas empresas, aunque sea en desmedro de las grandes, al menos, aliviando tanto la carga tributaria como la burocrática, y con acceso a un crédito preferencial o extranjero.
- Protegiendo a la demanda y en contra de los sistemas arbitrarios de la oferta por parte de los grandes consorcios. Especialmente en la oferta, acceso y cobro de los crédito. Ejemplo: no es posible que actualmente un banco cobre nueve mil por ciento anual de interés por un pequeño sobregiro; como tampoco es posible que las tres cadenas de farmacias a nivel nacional, después de haber arrasado con todas las farmacias pequeñas atendidas por sus propios químicos farmacéuticos, hoy por hoy no dispongan de ciertos fármacos aduciendo que las bodegas son muy pequeñas, en abierto desmedro del necesitado; etc. etc.
- Abrir la posibilidad que entre a nuestros mercados, la banca extranjera.

MINISTERIO TÉCNICO.- (OO.PP.- Viv. – Agri. – Minería – Transp. – Telecom. – BB.NN.)

14. Incentivar a las regiones a crear anualmente pequeñas ciudades, o bien fortalecer las pequeñas actualmente existentes, hasta llegar al orden de 20 a 40 mil habitantes, para dar servicios de excelencia en el campo técnico, turístico, artístico o filosófico apropiado a cada región. De este modo, dar una alternativa de solución al crecimiento irracional de las capitales y de paso, equilibrar las inversiones en las regiones con respecto a la metropolitana;
15. Proteger al territorio nacional, tanto territorial como marítimo, creando parques marítimos protegidos; y definiendo los usos de suelos tanto en lo agrícola como lo forestal y como lo marítimo, tal como se hace para las viviendas urbanas. Ejemplo: Así como no se puede colocar una industria en terrenos destinados a viviendas, no se podría plantar pinos en terrenos destinados a cultivo, ni estropear la naturaleza de ciertos lugares que son santuarios de la naturaleza, etc., los ejemplos sobran;

5.- RESUMEN

Se propone las bases para el desarrollo de un plan político, fundamentando en una organización que garantice a los chilenos las libertades necesarias para permitirles elegir el camino del amor y trabajar en aras de la paz, como individuos responsables. El objetivo, consolidar una sociedad más feliz. Su principio rector, está basado en la solidaridad y la subsidiaridad. Este principio se aplica a un Estado subsidiario, funcional, de servicio público e inspirado. Por último, se proponen algunas medidas concretas de entre muchas que se debieran elaborar en un estudio posterior más acabado.